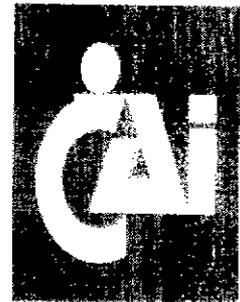




CAJA INMACULADA ■

1^a emisión

deuda subordinada



Este documento es un resumen del folleto informativo registrado por la CNMV e inscrito en los registros oficiales de ese organismo con fecha xxxxx. El registro del folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad Emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

El folleto informativo y el presente tríptico serán gratuitos y estarán a disposición del público en las oficinas de la Emisora, en la sede social de la misma y, para su consulta, en la CNMV.

Para tener una información amplia y pormenorizada de esta emisión se recomienda la consulta del mencionado folleto.

El presente folleto informativo es un modelo reducido que se complementa con uno completo registrado en la CNMV el 11-07-03.

Toda la información referida a estados financieros se presenta en miles de euros.



TRÍPTICO INFORMATIVO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN

EMISORA	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN, también conocida por la denominación comercial CAJA INMACULADA y la abreviada o anagrama CAI, con domicilio en Zaragoza, Paseo de la Independencia número 10 y CIF G-50000819.
VALORES OFERTADOS	Obligaciones subordinadas. Por deuda subordinada se entiende cualquier forma de financiación que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.
DENOMINACIÓN	"Primera Emisión de Deuda Subordinada CAI".
IMPORTE NOMINAL EMITIDO	Setenta millones de euros (70.000.000) ampliable a cien millones (100.000.000).
NOMINAL DEL VALOR	1.000 euros.
PRECIO Y FECHA EMISIÓN	A la par; 22-12-03.
PRECIO Y FECHA AMORTIZACIÓN	A la par; 22-12-13.
OPCIÓN AMORTIZACIÓN	La Entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los 5 años de la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España. La amortización se realizará a la par por la totalidad de los valores y coincidiendo con un pago de cupón.
TIPO DE INTERÉS	<p>Del 22-12-03 al 22-12-05 tipo fijo del 4% nominal pagadero por semestres vencidos (4'04% TAE).</p> <p>Del 22-12-05 al 22-12-13 tipo variable Euribor 12 meses más 0'25%, pagadero por semestres vencidos. La primera indexación tendrá lugar en diciembre de 2005.</p> <p>El tipo de referencia será el resultante del cálculo de la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado del EURIBOR 12 meses, referida al segundo mes anterior a la fecha de indexación y aplicable al período iniciado en dicha fecha. En el supuesto de que por no publicarse no fuera posible aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior, el tipo de interés aplicable sería el resultante de aumentar en 0'25% el tipo de interés de referencia sustitutivo, que será el Tipo Pasivo de Cajas de Ahorros, que publica mensualmente Banco de España en el BOE. Se abonará un primer cupón irregular correspondiente al período transcurrido desde la fecha de suscripción, que coincidirá con la de desembolso, hasta la de emisión, 22-12-03. El tipo de interés que se devengará para este período será el resultado de añadir 0'25% al tipo de referencia EURIBOR 12 meses correspondiente a septiembre (determinado en julio).</p>
FECHA DE PAGO DE CUPONES	Se abonarán los días 22 de diciembre y 22 de junio. En caso de que dicho día resultase inhábil se procederá a su abono el día siguiente hábil sin que por ello se genere ningún tipo de interés adicional.



TIR Y TAE

La Tasa Interna de Rentabilidad prevista para el suscriptor, tomando como referencia el Euribor 12 meses de julio de 2003, será el 2.71%, que coincide con la Tasa Anual Equivalente calculada según las indicaciones del Banco de España.

PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN

Desde 22-09-03 hasta 22-12-03.

SISTEMA DE COLOCACIÓN

El sistema de colocación es el denominado de "Ventanilla abierta", atendándose las peticiones de los potenciales suscriptores por orden cronológico de recepción en las oficinas de la Emisora.

FORMA Y FECHA DE DESEMBOLSO

El desembolso es simultáneo a la suscripción y se efectúa mediante cargo en la cuenta abierta en la Emisora.

PETICIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA

Mínima: 1.000 euros; Máxima: no existe.

MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN

Las órdenes de suscripción podrán ser revocadas hasta el día 05-12-03 inclusive, mediante personación del suscriptor en las sucursales de la Emisora para la firma del oportuno documento.

GASTOS Y COMISIONES

La entidad Emisora no repercutirá ningún gasto o comisión a los inversores por la suscripción, amortización y administración de las obligaciones.

Los suscriptores deberán tener abierta una cuenta de efectivo y otra de valores en la Entidad. Aquéllos que no la tuvieran se les procederá a abrir dichas cuentas, estando libre de gastos para los mismos.

COTIZACIÓN

Se solicitará la admisión a cotización en el mercado secundario oficial AIAF, una vez cerrado el período de suscripción, en un plazo máximo de 3 meses.

RÉGIMEN FISCAL

Las rentas obtenidas estarán sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas calificándose como rendimientos del capital mobiliario. Esta calificación es aplicable tanto a los intereses por cupones, como a los rendimientos obtenidos mediante la transmisión, reembolso o amortización de los valores, por diferencia con el valor de adquisición o suscripción.

El rendimiento obtenido en el pago de cupón está sujeto a retención, siendo el tipo vigente del 15%.



CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES

GARANTÍAS

Emisión garantizada por la responsabilidad patrimonial de la Caja.

PRELACIÓN DE CRÉDITOS

Los derechos y créditos de los tenedores se situarán detrás de todos los acreedores comunes. Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la Entidad Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de emisión de la misma.

FINALIDAD

Incrementar los recursos propios de la Emisora.

DATOS DE LA EMISORA

SECTOR DE ACTIVIDAD

Financiero.

PRINCIPALES RIESGOS

Los inherentes a la actividad de banca minorista. La Emisora se encuentra bajo la supervisión del Banco de España y está obligada a cumplir unos determinados coeficientes de Recursos Propios y Reservas Mínimas que garanticen su solvencia y liquidez.

RATING DE LA EMISORA

La Emisora ha sido calificada por la agencia FITCH RATINGS en informe publicado el 04-08-98 y ratificado el 22-08-03:

*Crédito a Largo Plazo A Crédito a Corto Plazo F1
Perspectiva Estable*

No se ha solicitado calificación para la emisión.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

La emisión va dirigida a cualquier inversor minorista y público en general.

Las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas por la emisora, por entidades de su grupo consolidable o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la entidad Emisora o de su grupo consolidable.

Con objeto de establecer la decisión de invertir, se recomienda a los suscriptores que consulten los tipos de interés nominales de emisiones de parecidas características, inclusive deuda pública a plazos similares.

**EVOLUCIÓN BALANCE CONSOLIDADO**

BALANCE	Año 2002	Año 2001
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	77.964	99.854
Deudas del Estado	254.941	228.160
Entidades de Crédito	541.126	751.649
Créditos sobre clientes	4.124.275	3.417.783
Cartera de Valores	101.779	111.125
Fondo de Comercio consolidación	1.631	0
Activos materiales e inmateriales	108.464	101.862
Otros Activos	99.901	78.214
Pérdidas en sociedades consolidadas	712	110
TOTAL ACTIVO	5.310.793	4.788.757
Entidades de Crédito	492.208	601.007
Débitos a clientes	3.961.832	3.491.117
Débitos representados por valores negociables	173.100	43.500
Otros Pasivos	146.832	139.581
Provisiones y fondos	35.395	48.505
Beneficios consolidados del ejercicio	49.020	50.282
Reservas	449.227	411.470
Reservas en sociedades consolidadas	3.179	3.295
TOTAL PASIVO	5.310.793	4.788.757

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	Año 2002	Año 2001
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	149.055	141.205
MARGEN ORDINARIO	180.675	172.505
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	80.143	78.212
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	65.098	67.089
BENEFICIOS DESPUES DE IMPUESTOS	49.020	50.282